

RESPALDO Las instituciones apuestan por la formación continua para que sus colegiados presten servicios de calidad y con las máximas garantías

Los colegios profesionales, baluarte de los derechos e intereses de sus gremios

MURCIA

NE. Velar por el buen cumplimiento de la labor profesional, defender los intereses de los miembros que la integran, asesorarles y regular el ejercicio de la profesión. Estas son algunas de las funciones de los Colegios Profesionales, que no dejan de ganar en relevancia en sus respectivos sectores. En la Región de Murcia existen casi medio centenar de estas corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia, capacidad para el cumplimiento de sus fines y funcionamiento democrático.

Algunas profesiones están obligadas a pertenecer a un colegio profesional—como ocurre para ejercer la abogacía o la medicina—, independientemente de una comunidad autónoma u otra, con el fin de garantizar a la sociedad que están tratando con profesionales y no con intrusos. Sea obligatorio o no, todos los colegiados deben poseer la titulación que exige la ley para ejercer y cumplir con los estatutos del colegio, que marcan las pautas a seguir para el ejercicio de la actividad correspondiente desde el punto de vista de la ética y que contribuyen al bien social de la profesión.

A nivel gremial, los colegios profesionales encabezan la máxima defensa de la profesión, ya sea en el ámbito autonómico o nacional, defendiéndola y representándola frente a organismos, organizando actividades de interés, realizando planes de estudio y luchando contra la competencia desleal y el intrusismo. Igualmente, facilitan infor-



mación y asesoramiento desde el punto de vista jurídico y fiscal a sus colegiados, lo que supone el respaldo y una garantía para el correcto ejercicio de la labor profesional.

Para acceder a estos órganos, además de cumplir los requisitos establecidos, se debe pagar una cuota anual, eso sí, sin pago de inscripción en las de carácter obligatorio, para el sostenimiento de las funciones públicas y los servicios del órgano colegial.

FORMACIÓN CONSTANTE

Uno de los servicios estrella y también una prioridad para los colegios

profesionales es la formación continua de sus miembros, con el objetivo profundizar y actualizar sus conocimientos. Según el tipo de actividad, cada institución programa sus contenidos en distintos cursos, jornadas, congresos o seminarios para favorecer una mayor cualificación entre sus colegiados.

Las acciones formativas suelen desarrollarse en uno o varios días y fines de semana, buscando la conciliación familiar y laboral, y tratan de aportar un plus de eficiencia al desarrollo de la actividad profesional, poniendo en valor la calidad de los servicios que prestan.

Colegios en la Región

- C. O. de Ingenieros de Telecomunicación de la R. de Murcia.
- C. de Abogados de Murcia.
- C. de Abogados de Cartagena.
- C. de Abogados de Lorca.
- C. de Ópticos-Optometristas.
- C. de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.
- C. O. de Administradores de Fincas.
- C. O. de Agentes Comerciales de Murcia.

- C. O. de Agentes Comerciales de Cartagena.
- Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación.
- C. O. de Arquitectos.
- C. O. de Biólogos.
- C. O. de Ciencias Políticas y Sociología.
- C. O. de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- C. O. de Diseñadores de Interior.
- C. O. de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- C. O. de Economistas.
- C. O. de Enfermería.
- C. O. de Farmacéuticos.
- C. O. de Fisioterapeutas.
- C. O. de Gestores Administrativos.
- C. O. de Graduados Sociales.
- C. O. de Ingenieros Agrónomos.
- C. O. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- C. O. de Ingenieros de Telecomunicación.
- C. O. de Ingenieros en Informática.
- C. O. de Ingenieros Industriales.
- C. O. de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola.
- C. O. de Ingenieros Técnicos y Graduados en Minas y Energía del Este-Sur.
- C. O. de Ingenieros Técnicos en Obras Públicas.
- C. O. de Ingenieros Técnicos en Topografía.
- C. O. de Ingenieros Técnicos Forestales.
- C. O. de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- C. O. de Mediadores de Seguros Titulados.
- C. O. de Médicos.
- C. O. de Odontólogos y Estomatólogos.
- C. O. de Periodistas.
- C. O. de Procuradores de Cartagena.
- C. O. de Procuradores de Lorca.
- C. O. de Procuradores de Murcia.
- C. O. de Psicólogos.
- C. O. de Químicos y Asociación de Químicos.
- C. O. de Veterinarios.
- C. Profesional de Educadores Sociales.
- Ilustre Colegio Notarial de Murcia.